

**SUMILLA: INTERONGO DENUNCIA
ADMINISTRATIVA.**

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE
EL COLLAO-ILAVE**

JESMARY CALIZAYA JACINTO, con DNI Nro. 71821334, con domicilio en la Av. Ejercito Nro. 445 del distrito de Ilave, Provincia de El Collao, departamento de Puno, a Ud. Respetuosamente digo:

I. EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO:

Presento **DENUNCIA ADMINISTRATIVA** en contra de la servidora **MARINA MAMANI VILCA**, en el ejercicio de su cargo de profesora del nivel inicial de 3 años de la Institución Educativa Inicial Santa Barbara N° 351 de esta ciudad de Ilave, conforme a los hechos que a continuación expongo:

II. EXPOSICIÓN DE LA RELACIÓN DE HECHOS:

PRIMERO- Con fecha 20 de diciembre del 2024, la Institución Educativa ha organizado la actividad navideña para que sean partícipes los estudiantes. Debo advertir que el día de la fecha la profesora y la junta directiva han solicitado una cuota de **S/. 55.00 (Cincuenta y Cinco con 00/100 soles)** con el objetivo de comprar panetones y regalos para los niños del aula de 3 años de edad. Debo advertir que como madre de familia he cumplido con el aporte solicitado para conllevar tal actividad navideña.

SEGUNDO: Mi menor hija participo de la actividad como en las anteriores actividades muy emocionada, sin embargo, el día de la actividad navideña la profesora avalada por la junta directiva mi menor hija y yo hemos sido víctimas de **violencia psicológica**, ya que a mi hija se le fue negada su entrega de chocolate, paneton y su juguete (regalo), pese que mi persona como tengo indicado ha realizado los aportes solicitados por la profesora y la junta directiva.

TERCERO- Mi persona, labora en una entidad financiera, por lo que el día de la actividad tuve que salir de urgencia a una reunión habiendo solicitado el permiso respectivo a la profesora y al volver mi hija muy emocionada por su regalo y su chocolatada nos dimos la sorpresa que le negaron su paneton, su chocolate y su respectivo regalo, como madre de familia me he apersonado donde la profesora realizando el reclamo de tal acto contra mi menor hija. Al haberle reclamado mi persona ha obtenido una respuesta prepotente, agresión verbal con palabras donde me dijo "... Su hija no recibirá su chocolate, su paneton ni su regalo por un acuerdo..." Como mamá me quedado sorprendida con su actuar de la profesora y dándome a entender que no soy una persona comprometida, todo ello porque no fui partícipe de las revueltas que se dirigía en contra de la directora y de la cual se me consideraba como multa. Mi menor hija se retiró de la institución muy triste y llorando sin entender el por que ha recibido tal trato negativo.

CUARTO- Estando en conversación con la profesora, se ha acercado la señora presidenta al salón de tres años para sustentar tal decisión contra mi menor hija. Señalando que mi persona no había participado en las revueltas en contra de la directora, y ellos lo

tomaban como reuniones pedagógicas, puesto que la profesora avalo a tal versión de la presidenta.

QUINTO- Al haber recibido un maltrato psicológico de parte de la profesora y la presidenta mi persona les reclamo por qué tendrían que actuar de esa forma tan drástica contra mi menor hija, teniendo en respuesta insultos contra mi persona y mi familia como palabras "... miserables, misios, entre otras palabras soeces contra mi familia..." en presencia de mi menor hija.

SEXTO- Mi persona asume la responsabilidad de padre y madre de mi mayor hijo, es más le hice conocimiento desde el inicio de clases a la profesora de mi situación familiar. Sin embargo, como madre en ninguna situación me desentendí de las labores pedagógicas y actividades extracurriculares que realiza la Institución Educativa Inicial Santa Barbara Nro 351 es más como apoderado de mi menor hija en ninguna ocasión me he desentendido o contradecido con los acuerdos que toman en el salón para conllevar cada actividad. Haciendo participe a mi menor hija en todas las actividades organizadas pedagógicas y otras actividades excepto por salud. Sin embargo, la profesora me ha lastimado psicológicamente cuando menciona "...que al año en las ratificaciones solo ratificaran a los padres comprometidos...".

SÉPTIMO- Como madre de familia me siento muy afectada e indignada por la actitud de la profesora de tres años, no tomando en cuenta la afectación psicológica de mi menor hija y mi persona en el que fuimos **VIOLENTADAS PSICOLÓGICAMENTE**.

OCTAVO- Mi persona se encuentra muy afectada emocionalmente, deprimida por el trato que he recibido en dicha institución por parte de la profesora. Inclusive que en lo posterior presiento que mi menor hija pueda sufrir de **BULING y DISCRIMINACIÓN** de parte de la profesora y manejando a la junta Directiva. No teniendo en cuenta los valores que deberían practicar como profesora y persona que es la empatía, solidaridad, compañerismo, etc.

NOVENO- Por todo lo mencionado solicito a su despacho intervenir a la brevedad del caso ante el actuar de la profesora a sabiendas que la profesora es conocedora de las normas ya que también ostenta el título de abogada.

DECIMO- Mi persona se reserva el derecho de interponer la demanda en las instancias judiciales.

III. BASE LEGAL.

- Lo acontecido constituye falta administrativa prevista TUO de la Ley 27444.
- Inciso "c" e "i" del artículo 40 de la Ley de la Reforma Magisterial Ley N° 29944, que establece "Respetar los derechos de los estudiantes, así como los de los padres de familia" y "Ejercer la docencia en armonía con los comportamientos éticos y cívicos, sin realizar ningún tipo de discriminación por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole."
- Régimen disciplinario de la Ley del Servicio Civil.

IV. MEDIOS PROBATORIOS.

1.- **CD de Videos y audio**, donde se visualiza y escucha que la profesora se niega a otorgarle el regalo a mi niña.

2.- Declaración de la directora de la IEI N^a 351-SANTA BARBARA.

V.- ANEXOS.

1.A. Copia de DNI de la recurrente.

1.B. Ficha de matrícula de mi menor hija.

1.C. CD, de los videos de la actividad donde se tiene la violencia psicológica.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a su despacho iniciar las acciones que corresponde.

Ilave 27 de diciembre del 2024.



JESMARY CALIZAYA JACINTO

DNI. 71821334